

RESOLUCIÓN No. 083 de 2024 (30 de julio de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSCRIBE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS -PGR DE EMSERCOTA S.A. E.S.P.

El Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., en uso de sus facultades estatutarias, funcionales, y en especial en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y,

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 52 de la Ley 142 de 1994 establece que las empresas de servicios público domiciliarios deben tener elaborado un plan de gestión y resultados de corto, mediano y largo plazo, el cual debe evaluarse y actualizarse anualmente teniendo como base lo definido por las comisiones de regulación.

Que el Plan de Gestión y Resultados –PGR, es un instrumento de planificación desarrollado por el prestador, el cual deberá evaluarse y actualizarse anualmente, teniendo como base lo previsto en la Resolución CRA 943 de 2021 y aquellos elementos a los cuales el prestador se compromete a cumplir en cada una de sus Área de Prestación de Servicio APS, dentro del horizonte de planificación y con el fin de lograr objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Que en atención al seguimiento y evaluación del Indicador Único Sectorial – IUS que realiza la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dicha entidad publicó el 27 de junio de 2024 el tercer cálculo del Indicador Único Sectorial - IUS y el nivel de riesgo para las personas prestadoras de los servicios de acueducto y/o alcantarillado de la vigencia 2023.

Que el artículo 14 de la Resolución CRA 946 de 2021 modifica el artículo 1.6.5.3.4.1, del Capítulo 4 del Subtitulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 de la Resolución CRA 943 de 2021, indica que el reporte de la actualización del Plan de Gestión y Resultados – PGR deberá hacerse antes del 30 de julio de cada año.

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD – 20211000682475 del 10 de noviembre de 2021 reglamenta el reporte de la actualización del Plan de Gestión y Resultados – PGR a través del Sistema Único de Información – SUI, fijando como plazo máximo de reporte el 30 de julio de cada año.

Que EMSERCOTA S.A. E.S.P., realizó la autoevaluación de la vigencia 2023 a través del Tablero de Control de Planeación del PGR y procedió con la actualización del Plan de Gestión y Resultados – PGR siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución CRA 943 de 2021 y Resolución CRA 946 de 2021.



Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 30 de julio 2024, la Junta Directiva de EMSERCOTA S.A. E.S.P., aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS – PGR.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Suscribir mediante la presente Resolución la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS - PGR EMSERCOTA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2024 el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 30 de julio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO, - Reportar el acto administrativo de aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS - PGR DE EMSERCOTA S.A. E.S.P., el presente acto de suscripción y demás requerimientos establecidos en la Resolución No. SSPD - 20211000682475 del 10 de noviembre de 2021, al Sistema Único de Información - SUI, dentro de la fecha máxima límite establecido en la cita norma.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución se sascribe en el Municipio de Cota Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de julio de 2014.

ANDRES FELIPE RINCON DAMIAN
Gerente

EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró y proyectó Yovani Montenegro – Asesor Temático EMSERCOTA SA ESP Revisó Johana Velásquez González – Profesional Área Jurídica EMSERCOTA SA ESP



